



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa Honduras, C.A  
Tel.Directo. ( 504 ) 235-3205 Ext. 1171, 1159  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)



3:05 PM

ACUERDO 09-11-503  
CIT- AL/No.09-11-547

### CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

**DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ** mayor de edad, casado, hondureño, Master en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **MANUEL ISAIAS HERNANDEZ**, mayor de edad, hondureño, Licenciatura en Letras, con Orientación en Literatura, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 1701-1968-00263 quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **ASISTENTE TECNICO** en la **DIRECCION DE EXTENSION**, siendo sus funciones las siguientes: 1)Apoyar y participar a solicitud del director (a), en todas aquellas actividades generales, que fuesen asignadas institucionalmente como responsabilidad de la Dirección de Extensión y otras que surjan como necesidades particulares de la Unidad; 2)Participar en la elaboración y ejecución de las metas específicas de su cargo, reflejadas en el Plan Operativo Anual de la DEX; 3)Presentar a la Dirección, informes trimestrales y anuales de las metas específicas de su cargo, reflejadas en el Plan Operativo Anual de la DEX; 4)Trabajar coordinadamente con las diferentes

...Página No. 2 Contrato Individual de Trabajo. 09-11-503.- Manuel Isaías Hernández.- Agosto del 2011 a Enero del 2012.-

asistencia de la Dirección, en acciones para el desarrollo de la misma; **5)** Representar de manera oficial al Director cuando este lo delegue en eventos de naturaleza artística o cultural; **6)** Servir de enlace entre la Dirección y las demás dependencias académicas técnicas y administrativas de la universidad, referente a proyectos de orden artístico y cultural; **7)** Servir de enlace entre la Dirección y organismos e institucionales públicas y privadas, referente a las solicitudes para la presentación de servicios artísticos; **8)** Participar en proyectos institucionales de intención a los ámbitos de la diversidad (cultural, social, capacidades personales, necesidades especiales, diferencia en el ciclo vital y de género) en coordinación con las unidades académicas afines a la temática; **9)** Participar activamente en las acciones institucionales orientadas a la preservación del patrimonio natural e histórico cultural; **10)** Apoyar la divulgación de la producción científica, cultural, artística y deportiva de la UPNFMF en el campo de la extensión; **11)** Proveer la gestión y ejecución de eventos de carácter cultura intra y extra institucional, en colaboración con la unidad académica y demás dependencias de la UPNFM en el campo de la extensión; **12)** Promover la participación de la comunidad universitaria en forma individual y colectiva en la artes plásticas, música, poesía, teatro, danza cine y otras **13)** Coordinar conjuntamente artísticos, acciones de capacitación, para integrantes y aspirantes de los grupos artísticos de la universidad; **14)** Supervisar y evaluar el desempeño de los directores de los grupos artísticos, por delegación expresa del Director y presentar ante el mismo los informes correspondientes; **15)** Velar junto con los directores artísticos, por el cuidado y mantenimiento del equipo, instrumentos y materiales asignados por la institución; **16)** Elaborar el informe anual de las acciones realizadas en el marco de cada una de sus atribuciones.- **SEGUNDO: EL TRABAJADOR**, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del **1º de Agosto del 2011 al 31 de Enero del 2012 de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.- TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **ONCE MIL TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 84/100 (Lps.11,031.84)** mensuales por el cargo.- **CUARTO: EL TRABAJADOR**: declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro

...Página No. 2 Contrato Individual de Trabajo.09-11-503 Manuel Isaías Hernández.- (agosto 2011 enero del 2012).

de acuerdo a la ley, así como acatar las ordenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta EL RECTOR.- **QUINTO:** EL RECTOR declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de agosto del año dos mil once.

  
  
**MAE DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ**  
**EL RECTOR**

  
**MANUEL ISAIAS HERNANDEZ**  
**EL TRABAJADOR**